cavipetrol

Comunicado oficial de la ADMINISTRACIÓN

Martes 17 de octubre de 2023

Estar al Día en las Obligaciones con Cavipetrol
Para Participar en las Elecciones de Delegados 2024 - 2027

Como Gerente General de Cavipetrol, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me permito informar que la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del estatuto vigente, determinó que en reunión extraordinaria del próximo 31 de octubre de 2023, expedirá la Resolución **mediante la cual se hace un llamado a todos los asociados que se encuentren hábiles a la fecha de la convocatoria (31 de octubre de 2023) a elección de delegados,** para que quienes resulten electos integren la Asamblea General de Delegados del Fondo de Empleados de los trabajadores y pensionados de Ecopetrol S.A. – CAVIPETROL, para el periodo 2024 - 2027.

Teniendo en cuenta que los asociados que se postulen y/o participen en las elecciones deben ser asociados hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 32 del estatuto, **los mismos corresponden a los que a la fecha de convocatoria de la Junta Directiva se encuentren inscritos en el libro de registro de asociados, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con Cavipetrol.**

Por lo anterior, se les solicita verificar que **todas las obligaciones económicas para con el Fondo se encuentren al corriente al corte del 31 de octubre de 2023**, toda vez que de no encontrarse al corriente en la fecha de la expedición de la convocatoria para la elección de delegados (31 de octubre de 2023), será declarado inhábil y por lo tanto no podrá participar en las próximas elecciones de delegados para el periodo 2024 - 2027.

Para el efecto, **pueden realizar sus pagos a través de varios canales:**

- **Portal PSE**, ingresando con el mismo usuario y contraseña que en la sección Transacciones.
- **Consignación o transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco de Bogotá** No. 106031958. En caso de tramitar volante de consignación se debe diligenciar en Referencia 1: número de cédula y Referencia 2: 002 (pagos de cartera).
- **Consignación o transferencia electrónica a través de la cuenta corriente del Banco BBVA**, al cajero se le debe indicar el número de la cuenta 29700695-9 y referencia 002 (pagos de cartera).
- **En las pagadurías de nuestras oficinas** de todo el país.

Al realizar el pago en cualquiera de los bancos, es importante remitir la copia del comprobante al correo electrónico consignaciones.nacionales@cavipetrol.com.

Con lo anterior, queremos que todos los asociados estén habilitados para participar en el proceso democrático de elecciones de delegados, el cual se realiza cada 3 años.

Rodney Pinzón Contreras
Gerente General